

"Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0258 del 10 de marzo de 2025, se encargó del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo al funcionario **NÉSTOR ROBERTO GARZÓN CADENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.537.633, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, en el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la señora **LUZ HELENA HERNÁNDEZ HILARION**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.927.505, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de libre nombramiento y remoción de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Terminación de encargo.** Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 0258 del 10 de marzo de 2025, en el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, al funcionario **NÉSTOR ROBERTO GARZÓN CADENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.537.633, quien se desempeña con derechos de carrera administrativa en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, en el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



"Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción".

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **LUZ HELENA HERNÁNDEZ HILARION**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.922.505, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente resolución por parte del Grupo de Talento Humano a los señores **NÉSTOR ROBERTO GARZÓN CADENA** y **LUZ HELENA HERNÁNDEZ HILARION**.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión de la señora **LUZ HELENA HERNÁNDEZ HILARION**.

Dada en Bogotá, D.C., 10 ABR 2025

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**LENA YANINA ESTRADA ASITO**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Grupo Talento Humano  
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de Talento Humano